

JUZGADO FEDERAL

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/FRODI S.A. (CUIT N° 30-69445617-7) Y OTROS (DNI N° 12.417.387 Y DNI N° 13.428.720) s/EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 15.912) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 30 de junio de 2008 a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario los siguientes bienes: 1) Una prensa hidráulica usada Industria Argentina, marca Arrigoni, modelo PRH-650 con la base de \$ 220.000,00 (pesos doscientos veinte mil), 2) Una prensa hidráulica usada, Industria Argentina, marca Arrigoni, modelo PRH-60 construida a un montante en C, con la base de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), 3) Una prensa mecánica usada tipo cuello de cisne, con dendas delanteras postizas Industria Argentina marca Arrigoni, modelo PAM-130 con la base de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil). En caso de no haber postores por las bases los mismos serán retirados de la venta. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. El comprador abonará en el acto de subasta el monto integro de su compra más el 10% de comisión al martillero más IVA si correspondiere con cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, quien dispondrá su desarme y traslado siendo responsable de los daños que pudieren causar al inmueble en que se encuentran asentados, pudiendo retirar lo adquirido al día siguiente en el horario de 9:00 a 12:00. Los bienes podrán ser revisados dos días previos a la subasta en el horado de 10:00 a 12:00 en la calle Garay 1050 de la localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe. No se procederá a la compra en comisión, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el Edicto Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Secretaria, Rosario, 9 de junio de 2008. Eleonora Pelozzi, Secretaria.

\$ 105□36685□Jun. 18 Jun. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL HUGO PAZOS

Orden: Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación Rosario. Autos: VOLSWAGEN Compañía Financiera S.A. c/SEMAR. S.A. (en quiebra) (C.U.I.T. 30-53.838.982-6) s/Concurso Especial Expte. 888/06. Fecha, hora y lugar: El 26 de Junio de 2008 a las 17,30 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. Subasta del inmueble constituido por: Los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Santa Fe, Provincia del

mismo nombre, con frente al Este sobre la Avenida Rivadavia, entre las de Suipacha y Junin, designado el edificio con los números 3153 y 3163, compuesto el terreno de 23,25 m. de frente al Este, por un contrafrente de 19,75 m., por 65,60 m. de fondo, encerrando una superficie total de 1.410,40 m², encontrándose esta extensión y superficie bajo muros y entre los linderos siguientes: al Este con calle Rivadavia, al Norte con don Antonio Sergio, al Oeste antes con el doctor Néstor de Iriondo, después Domingo Francia, hoy sus sucesores, y al Sud con los señores Alberto y Carlos Carana, hoy Isolina M. de Samatán. Dominio inscripto bajo el número 733 al Folio 103 Tomo 2391 Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Segundo: Una fracción de terreno interna con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en la manzana comprendida por las calles Rivadavia, Junín, 25 de Mayo y Suipacha, designado como lote número Dos en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Delfor P. Pochettino, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el número 85.131, compuesta de 14,35 m. en sus lados Este y Oeste, por 21,91 m. en el lado Norte y 22,09 m. en el lado Sur, formando una superficie de 315,70 m², lindando: al Norte con Teodoro Meissenes y María Lavechia, hoy Luis Federico Félix Achara, al Sur con José Carrara, hoy Semar S.A., el Este con el lote Uno de la Señora Berraz de Mántaras Galisteo y al Oeste con Domingo Francia, hoy Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. Dominio inscripto bajo el número 3148 al Folio 552 Tomo 360 P Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Tercero: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, parte del lote número Nueve que cita su título antecedente y la que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Roberto Ariotti, inscripto bajo el número 70.133 en el Departamento Topográfico de la Provincia, se designa como lote número Tres de la manzana número 3.124. Se ubica en el interior de la manzana que delimitan las calles 25 de Mayo, Rivadavia, Suipacha y Junin y a los 47,30 m. hacia el Este de la línea de edificación de la calle 25 de Mayo y se compone de 10,85 m. en sus lados Norte y Sur, por 10,40 m. en el lado Este y 10,42 m. en el lado Oeste, encerrando una superficie total de 112,94 m². y linda al Oeste, con pasillo de servidumbre de tránsito y con el lote Dos, al Este parte con Semar S.A. y parte con Mauricio Urbano Samatan y Otro; al Norte con la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe y al Sud con Marcelino Fernandez Cuervo. Dominio inscripto bajo el número 1034, al Folio 204/5 Tomo 319 Par Sección Propiedades, Departamemo La Capital del Registro General. Los vendedores del inmueble constituyen a favor de la compradora y de quien o quienes resulten propietarios en el futuro, una servidumbre de paso perpetua ubicada al Oeste de la fracción descripta y que según el plano citado por el Agrimensor Ariotti se ubica con frente a la calle 25 de Mayo entre las de Junin y Suipacha, a los 50,55 m. de la intersección de las dos primeras y se compone de 1,27 m. en sus lados Oeste y Este por 47,30 m. en los del Norte y Sud, situándose en la parte Norte del remanente de la fracción y linda: al Oeste, calle 25 de Mayo; al Este lote Tres; al Norte con Eduardo Eguiaz y Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe y al Sud con los lotes Uno y Dos del plano referenciado. Y Cuarto: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que es parte de otra mayor superficie ubicada en la ciudad de Santa Fe, en Avenida Rivadavia número 3183, entre las de Suipacha y Junin, designado cómo lote Uno en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Delfor P. Pochettino en Octubre de 1977, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al número 85.131, compuesto de 14,58 m. de frente al Este línea AE, por 14,35 m. de contrafrente al Oeste, línea FD, por 43,12 m. de fondo en el lado Norte línea DE y 43,02 m. de fondo en el lado Sur línea FA formando una superficie de 623,05 m², lindando al Este con calle Rivadavia; al Oeste con lote Dos del mismo plano, al Norte con Emma Adelina Ada Baragiola de Lupotti y al Sud con Semar S.A.. Dominio inscripto bajo el número 60857 al Folio 5201 Tomo 536 Impar Sección Propiedades Departamento La Capital del Registro General. Medidas Precautorias: Hipotecas: 1) Tomo 136 F. 614 N° 16096, escritura N° 24 de fecha 24 de Enero de 2000, Escribano Ramiro Javier Gutierrez de Lio, Acreedor Hipotecario Volkswagen Compañía Financiera S.A con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350 Piso 1 Capital Federal, monto u\$s 490.000. Embargos: 1) Fecha 29-07-03 aforo 062790, expte. 1614/2002, profesional Dr. Cristian

J. L. Bussi, por \$ 352.287,49, autos AFIP c/Semar SA s/Ejecución Fiscal, orden Juzgado Federal N° 1, sobre tomo 360 par no se toma razón por cambio de titularidad del 16-01-02 al N° 3003 F° 233 T° 644 impar. Inscripto al T° 239 I F° 103 N° 73 3, condicionado. 2) Fecha 10-09-03 aforo 077925 expte. 175/2003 por \$ 31.668,14, autos Fisco Nacional AFIP c/SEMAR SA s/Ejecución Fiscal, orden Juzgado Federal de 1ra. Inst. N° 1, por T° 360 P no se tomo razón por cambio de titularidad dominial por reorganización. Inscripto al T° 2391 F° 103 N° 733. 3) Fecha 08-02-08 aforo 011527, expte. 101/2001, sin monto, autos Borda, Hugo Aldo c/Semar SA CPL orden Juzgado de 1ra. Inst. Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación Sta. Fe. Inscripción provisoria determinar monto. Pase a definitivo s/minuta 08-030499. Inscripto al T° 239 I F° 103 N° 731. Inhibiciones: 1) Fecha 08-10-03 aforo 087728 Tomo 138 F° 3867 Expte. 28/2003, profesional Dr. Garrote por \$ 32.585,80, autos BBVA Banco Francés SA c/Semar SA s/ejecutivo orden Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación Santa Fe. 2) T° 14 IC F° 382 orden Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación Rosario, sin monto autos Semar SA s/Propia Quiebra Conversión a Concurso expte. 1838/03 oficio 863 de fecha 07-04-2004. (fs. 324 de autos). 3) T° 15 IC F° 460 N° 353476 orden Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación Rosario, sin monto autos Semar SA s/Propia Quiebra Conversión a Concurso, hoy quiebra expte. 1838/03. Bases de venta: Primera subasta 1.152.695,73, segunda y última subasta 864.451,80. Condiciones de venta: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del importe total de su compra más la comisión de ley al suscripto, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de Precio deberá ser cancelado mediante depósito judicial, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales Rosario -, a la orden del Magistrado interviniente y para estos autos de conformidad con el art. 499 del C.P.C.C. y si intimado no lo hiciere se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos en el art. 497 del mismo digesto. Impuestos, tasas y contribuciones: Serán a cargo exclusivo, a partir del auto declarativo de la quiebra (auto 1381 de fecha 23-05-2005), de quien resulte comprador los impuestos, tasas, contribuciones, servicios, I.V.A. si correspondiere sobre el inmueble, inclusive sobre la comisión del martillero actuante si correspondiere, como así también los que se originen por regularizaciones de planos, medianerías, comisiones bancarias por transferencias bancarias a depositar para estos autos, etc. y los que graven la transferencia de dominio a nombre del adquirente. Estado de ocupación: hacer saber que el inmueble se subastará en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante en autos. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Dado el carácter de fallida de la parte demandada en estos autos el presente edicto es de publicación gratuita. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 11 de junio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□36782□Jun. 18 Jun. 24

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Quinta Nominación Rosario, autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRO s/APREMIO FISCAL", Expte. 1103/05, (demandado L.E.N° 7.876.154), Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 26 Junio 2008, 11 horas, en Juzgado Comunal de la ciudad de Pérez, con Base \$ 849,32 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá con retasa 25% y de persistir falta

postores saldrá con última base del 20% de la primera base, siguiente inmueble: "lote de terreno situado en la ciudad de Pérez, Distrito del mismo nombre de este Departamento y Provincia, que de acuerdo al plano N° 75.310, año 1973, es el señalado con el N° 2 de la manzana 50, ubicado sobre calle 20 de Junio, entre las de España e Italia, a 11,25 m. de esta última hacia el Sud-Oeste y mide 10 m. de frente al Sud-Este por 20 m. de fondo, lindando: por el Sud-Este con calle 20 de Junio, al Nor-Este con lote 1, por el Nor-Oeste con fondos del lote 3 y al Sud-Oeste con Emilio Devetak, todo de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 200 m²". Dominio inscripto al T° 384 A, F° 287, N° 154.011, Departamento Rosario. EMBARGO: T° 115 E, F° 5532, N° 367.135 por \$ 7.738,61 del 03/08/06, orden Juez estos autos. Comprador abonará en acto remate 30% a cuenta precio más comisión 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse subasta, en Sucursal Tribunales de Rosario de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., de conformidad con art. 499 del CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con los efectos previstos por el art. 497 del CPC. Para caso de compras por terceros, el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ser ratificada por dicha persona en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que todos los efectos de la subasta se produzcan respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos, posteriores al remate. Se subasta con carácter desocupado según acta de constatación obrante en autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 10 de junio de 2008.- Alfredo Farias, Secretario.-

S/C□36720□Jun. 18 Jun. 20

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Novena Nominación Rosario, autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRO s/APREMIO FISCAL", Expte. 284/06, (demandado DNI 6.038.592), Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 26 de Junio de 2008, 11,15 horas, en Juzgado Comunal de la ciudad de Pérez, con Base \$ 13.500,-, de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa 25%, y de persistir falta postores saldrá con última base del avalúo fiscal, siguiente inmueble: "lote de terreno, situado en el Pueblo Pérez, de este Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano N° 68.192, año 1971, es el designado con el N° 13 y se encuentra ubicado en Prolongación calle General Ricchieri a los 42,50 m. del lote B5 a ceder para calle hacia el Nord-Este y mide 10 m. de frente al Nord-Oeste por 30 m. de fondo; lindando: por su frente al Nord-Oeste con Prolongación calle General Ricchieri, al Nord-Este con terreno de Nicolás Pecarevich y Enrique Pecarevich y Pasteri, al Sud-Este con fondos del lote N° 7 y al Sud-Oeste con el lote N° 12; encierra una superficie total de 300 m²". Dominio inscripto al T° 468 A, F° 449, N° 150.062, Departamento Rosario. EMBARGO: T° 115 E, F° 7261, N° 386.125 por \$ 4.323,57 del 26/09/2006 orden Juez estos autos. Comprador abonará en acto remate 30% a cuenta precio más comisión 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Impuestos, tasas y contribuciones adeudados, gastos e impuestos transferencia, serán a cargo comprador. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos

posteriores al remate. Se subasta en estado de ocupación que se encuentra según constancias autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 10 de junio de 2008.- Patricia Glencross, Secretaria.-

S/C 36721 Jun. 18 Jun. 20

POR

RAUL ORTA

"Por orden del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL N° 6 DE ROSARIO, en autos: "YAFUSCO LUCIANO ANTONIO C/ OTRO" Expte: 821/03, el Martillero Raúl Orta (DNI: 8.524.114) subastará el día 26 de Junio de 2008 a las 16,00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, (calle Entre Ríos N° 238), con la base de \$ 10.184.-, retasa 25% menos y ULTIMA BASE 20% de la primera (\$ 2.037.), luego se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor, el siguiente inmueble que se describe según título:" departamento para vivienda que forma parte del Edificio denominado "Edificio Mecano X", sito en esta ciudad en la calle Callao N° 1352/58 entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio, y cuya unidad que en los planos y Reglamento respectivos está designada como UNIDAD VEINTICINCO (U 25) - PARCELA CERO DOS-CERO CINCO (02-05), está destinada a vivienda familiar, ubicada en el segundo piso del tercer cuerpo del edificio, con entrada comun por el N° 1358 de la calle Callao, y se compone de: Estar comedor, rincón cocina, dormitorio, paso y baño; todo de propiedad exclusiva. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 23 metros 31 decímetros cuadrados y de bienes comunes de 9 metros 84 decímetros cuadrados ; lo que hace un total general de 33 metros, 15 decímetros cuadrados y se fija un valor proporcional del 1% con relación al conjunto del inmueble.....". Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario al T° 683 F° 175 N° 196.145, PH dpto. Rosario. No se registran HIPOTECAS, sí un EMBARGO inscripto al T 111 E F 8220 N° 405.085 del 22-11-2002 y renovación T 116 E f 7147 N° 405.811 del 20-11-07 por \$ 24.000.- por estos autos y actuados, e INHIBICION: al T° 117 I F° 6046 N° 357.246 del 15/07/05 Juz. Nac. Civil N° 7 de Capital Federal autos " Sociedad Militar Seguro de Vida Inst. Mutualista c/ otro s/ ejec.- CONDICIONES: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo . El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren por el inmueble, como así los gastos e impuestos por transferencia e IVA - si correspondiere- serán exclusivamente a cargo del comprador.. El saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: El 23, 24 y 25 de Junio de 2008 de 15 a 16hs. Informes: Tel: 0341-155001560- Edictos en el Boletín Oficial (SIN CARGO)y Hall de Tribunales. Rosario, 11/06/08. Firmado: Dra. Liliana I. Bastianelli -Secretaria." -

S/C 36617 Jun. 18 Jun. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaría del Dr. Jorge Messeri, en autos caratulados: COMUNA DE SAN GREGORIO c/CABRERA CLAUDIO Y OTROS s/APREMIO (Expte. N° 119/2007) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día viernes 27 de junio de 2008 a las 10:30 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, sito en calle San Martín N° 795; con la base de \$ 13.458 (monto avalúo fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 10.093,50 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta sin base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situado en calle Pública de la Localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una superficie de 515 Mts² identificándose como Lote "I" de la Manzana 15 Plano N° 125062/88. Medidas y linderos: A) El Lote I es interno y mide 17,50 m de frente al Nor-Oeste por donde linda con parte del Lote G pasillo en condominio; su costado Nor-Este mide 18 m por donde linda con el lote H su costado Sud-Este mide 17,50 m por donde linda con parte del Lote L y parte del Lote K; su costado Sud-Oeste mide 18 m por donde linda con el lote J. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 32 m de la esquina Norte formado por calle Rivadavia hacia el centro de la manzana (Sud-Oeste). Encierra una superficie total de 300 M². B) una quinceava parte indivisa del lote "F" (Condominio de Indivisión forzosa) es interno y mide 8 m en su costado Nor-Oeste por donde linda con el lote E; 4 m en su costado Nor-Este lindando con el lote G pasillo en condominio; 8 m en su costado Sud-Este y linda con G y B. Jaime. Encierra una superficie total de 32 m². Su ubicación debe comenzar a constarse a los 28 m de la esquina Norte, formada por calle 1° de Mayo y Rivadavia hacia el Este de la fracción a los 42 m de la línea de edificación de calle Rivadavia hacia el centro de la manzana. Hace presente la vendedora que el inmueble descripto bajo el apartado "b" de esta transferencia está destinado con su superficie total al emplazamiento del tanque de agua para su provisión a los lotes A, B, C, D, E, J, I, H, K, L, P, O, N, Q y R del plano de referencia con los que constituye un condominio de indivisión forzosa perpetua e irrevocable. Y C) la quinta parte indivisa del lote G, compuesto de 4 m de frente al Nor-Este, sobre calle Rivadavia, por 42 m de fondo. Su ubicación, debe comenzar a contarse a los 28 m de la esquina Norte formada por calles 1° de Mayo y Rivadavia hacia el Este de la fracción. Lindando al Nor-Este por su frente con calle Rivadavia, al Sud-Oeste con el Lote F, al Sud-Este con parte del Lote J; Lote I y Lote H; al Nor-Oeste con el Lote E, y Lote D. Encierra una superficie total de 168 m². Hacen presente los representantes de la Comuna de San Gregorio que el inmueble descripto bajo el apartado C) de esta transferencia forma con su superficie total pasillo obligado de acceso y salida a calle de los lotes E, D, J, I y H del mismo plano, formalizando una servidumbre de paso perpetua e irrevocable de la cual el lote g, es predio sirviente de los lotes E, D, J, I y H predios dominantes. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 449 F° 403 s/N°. A nombre del ejecutado Claudio Omar Cabrera DNI N° 17.783.350 y/o Vidaurre Ana María y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el

certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como únicos gravámenes los que dan origen a la presente ejecución. A saber: 1) Hipoteca inscrita al T° 525 B F° 339 N° 251586 de fecha 13/10/1989 por un monto de Australes 1.500.000,0000; Acreedor Hipotecario Comuna De San Gregorio siendo deudor hipotecario el demandado en autos y su cónyuge Vidaurre Ana María. 2) Embargo inscripto al T° 116 E F° 6080 N° 391667 de fecha 10/10/2007, por un monto de \$ 14.059,65 Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos: COMUNA DE SAN GREGORIO c/CABRERA CLAUDIO Y/U OTROS s/APREMIO (Expte. N° 119/2007) Bajo la misma nota dominal en la misma fecha y por el mismo monto se registra embargo contra la Sra. Vidaurre Ana María solicitado por la Comuna de San Gregorio y ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C. C. y del Trabajo N° 9 de Rufino. Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Rufino, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 636 en concepto de Impuestos. La Comuna de San Gregorio informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 13.664,85. La Cooperativa de Agua de la Localidad de San Gregorio, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Contribución de Mejoras y Obra Pública de Agua Potable la suma de \$ 1012,50. Los Impuestos, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Gregorio, Cooperativa de Agua Potable y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del mandamiento de Constatación surge que el inmueble reviste el carácter de Vivienda Ocupada por personas que al momento de la constatación manifiestan que ocupan la misma en calidad de préstamo, no siendo sus titulares registrales. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más la Comisión al Martillero actuante, siendo ésta de \$ 367,57, la cual será Fija e Inamovible aún cuando el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 26 de Junio de 2008 para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Secretría, 5 de junio de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 36734 Jun. 18 Jun. 20

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaría del Dr. Jorge Messeri, en autos caratulados: COMUNA DE SAN GREGORIO c/TRAVIESO ANTONIO Y OTROS s/APREMIO (Expte. N° 192/2007) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día viernes 27 de junio de 2008 a las 10:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, sito en calle San Martín N° 795; con la base de \$ 334 (monto avalúo fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 250,50 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta sin base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado,

clavado, plantado y demás adherido al suelo situado en calle Pública de la Localidad de San Gregorio, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una superficie de 404,1154 Mts² identificándose como Lote "14" de la Manzana 9 Plano N° 17933/58. Medidas y linderos: Compuesto de 12,22 m de frente al Sudoeste por 33,07 m de fondo y frente al Sudeste, forma esquina y linda al Sudoeste y Sudeste con calles públicas al Noroeste con el Lote 15 y al Noreste con parte del Lote 13, los dos últimos del mismo Plano de Ingeniero Mier. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 227 F° 379 N° 54994. A nombre del ejecutado Travieso Antonio LE N° 2.265.122 y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: 1) Embargo inscripto al T° 116 E F° 6085 N° 391666 de fecha 10/10/2007, por un monto de \$ 6.823,88. Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos: COMUNA DE SAN GREGORIO c/TRAVIESO ANTONIO Y/U OTROS s/APREMIO (Expte. N° 192/2007). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Rufino, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 402 en concepto de Impuestos. La Comuna de San Gregorio informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 6.375,42. La Cooperativa de Agua de la Localidad de San Gregorio, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Contribución de Mejoras y Obra Pública de Agua Potable la suma de \$ 750. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Gregorio, Cooperativa de Agua Potable y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Mandamiento de Constatación surge que el inmueble reviste el carácter de terreno baldío. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas la Comisión al Martillero actuante, siendo esta de \$ 367,57, la cual será "Fija e Inamovible" aún cuando el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 26 de Junio de 2008 para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Secretaría, 5 de junio de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 36731 Jun. 18 Jun. 20
